

Poder Ejecutivo
Tucumán

San Miguel de Tucumán, Diciembre 4 de 2017.-

DECRETO N° 4.023 /14 (MGJyS).-

VISTO, las renunciaciones presentadas por los señores Jefe y Subjefe de Policía de la Provincia, Crio. Gral. Dn. José Dante BUSTAMANTE y Crio. Gral. Dn. Mario Alfredo ROJAS respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que se estima del caso proceder a su aceptación.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Acéptase las renunciaciones presentadas por el Crio. Gral. Dn. José Dante BUSTAMANTE, DNI N° 17.377.145, al cargo de Jefe de Policía de la Provincia y por el Crio. Gral. Dn. Mario Alfredo Rojas, DNI N° 14.139.548 al cargo de Subjefe de Policía de la Provincia.-

ARTICULO 2º.- Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio, conforme las previsiones de la Ley N° 3.886, del Personal Superior el Departamento General de Policía que se indica a continuación:

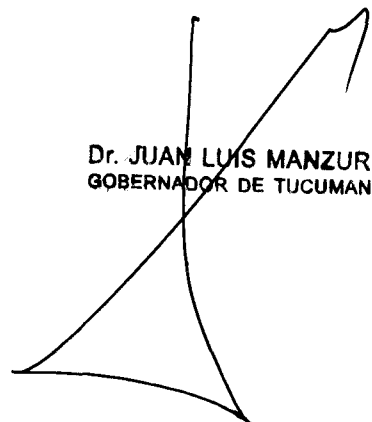
- Crio. Gral. Dn. José Dante BUSTAMANTE, DNI N° 17.377.145
- Crio. Gral. Dn. Mario Alfredo Rojas, DNI N° 14.139.548

ARTICULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad.-

ARTICULO 4º.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-



REGINO NESTOR AMADO
MINISTRO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y SEGURIDAD



Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMAN